

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
14117/2025	El Pleno	31/07/2025

**DOÑA CRISTINA COVES JODAR SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 14117/2025. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIOS Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN.**

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 18, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0
-----------	--

### RESOLUCIÓN

Se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que se expone que estamos asistiendo con enorme preocupación a la proliferación de discursos de odio en diferentes puntos del país, siendo especialmente graves los acontecimientos ocurridos en el municipio murciano de Torre Pacheco, donde se ha señalado y criminalizado a colectivos de personas inmigrantes a raíz de un suceso que aún está siendo investigado.

Algunos representantes políticos han ido más allá, haciendo un llamamiento irresponsable de acción contra las personas extranjeras, alimentando un discurso odio que divide, estigmatiza y pone en riesgo la convivencia.

Los discursos de odio no son libertad de expresión, todo lo contrario, erosionan los cimientos del estado de derecho vulnerando las normas constitucionales y contra los derechos humanos. La proliferación de este tipo de discurso es un problema social que va en aumento y que provoca la división de la sociedad poniendo en riesgo la convivencia con mensajes alarmistas, denigrantes y excluyentes, pero que además supone la antesala de los delitos de odio.

Desde el Grupo Municipal Socialista denunciaremos rotundamente estos discursos, que no solo son inhumanos e inaceptables sino también antidemocráticos, pero además carecen de fundamento real. Según los datos más recientes del Ministerio del Interior, el número de



detenciones e investigados menores por tipología penal, la de la población extranjera no es superior a la del conjunto de la población. Las estadísticas demuestran la falsa afirmación de la existencia de un vínculo entre inmigración y delincuencia, y que esta solo está amparada por el populismo xenófobo de determinados grupos y partidos políticos.

En nuestra Comunitat Valenciana, conviven más de 170 nacionalidades diferentes. La población extranjera desempeña un papel esencial en sectores clave de la economía, como la agricultura, los cuidados, la hostelería, el pequeño comercio, la construcción e incluso hasta la investigación y la rama sanitaria. Actualmente, según las últimas cifras conocidas, más de la mitad de los nuevos cotizantes a la seguridad social en la Comunitat son de origen extranjero.

En los ayuntamientos, como administraciones más próximas a la ciudadanía, el grupo socialista defiende firmemente la convivencia y la integración como bases de una sociedad justa. Frente al odio y la exclusión, respondemos con principios democráticos, cohesión social y respeto a los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, con los objetivos de defender una sociedad más inclusiva y desterrar los discursos de odios de las instituciones y de la sociedad en la Comunitat Valenciana, se presenta la presente Moción.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, con dos votos en contra (Vox) y dieciocho votos a favor (11 PP, 5 PSOE y 2 Més Santa Pola), por mayoría, **ACORDÓ**:

- 1º. Condenar cualquier declaración política que fomente e incite discursos de odio y actitudes xenófobas y racistas, así como cualquier llamamiento público a la violencia o a la estigmatización de personas por su origen, nacionalidad o situación administrativa.
- 2º. Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento con la convivencia intercultural, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra toda forma de discriminación, promoviendo políticas municipales de inclusión e integración.
- 3º. Reconocer y poner en valor la aportación de las personas migrantes a la sociedad y la economía local.
- 4º. Mostrar el rechazo institucional a la totalidad de los actos violentos acaecidos últimamente en nuestro país. Condenar la violencia en todas sus formas, y evitar cualquier intento de utilizar la inmigración como sinónimo de criminalidad, delincuencia o inseguridad.
- 5º. Solicitar al Gobierno Central realizar un plan que suponga un control eficaz sobre la inmigración ilegal, coordinando e implicando a todas las instituciones y organismos públicos, y dotar presupuestariamente dicho Plan.





6º. De este acuerdo dar cuenta en Las Cortes Valencianas, a la Diputación de Alicante, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y en el Consell de la Generalitat Valenciana. Y dar traslado al Gobierno de España

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

